



Ayuntamiento de Navahermosa

B A N D O

**DOÑA MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ,
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE
NAVAHERMOSA (TOLEDO)**

H A C E S A B E R :

Que las familias numerosas de este Municipio se pueden beneficiar de las medidas aprobadas por El Pleno que favorecen sus economías con bonificaciones fiscales en las tasas de SUMINISTRO DE AGUA, GUARDERÍA MUNICIPAL, E IMPUESTO SOBRE BIENES.

Que para poder beneficiarse de dichas ayudas deben solicitar en el Ayuntamiento que reúnen su condición familia numerosa para el ejercicio 2.019, aportando la documentación requerida para justificarlo según la Normativa Vigente.

Lo que se pone en conocimiento de todas las familias numerosas de Navahermosa que, en el plazo de 30 días deberán realizar dicha gestión en estas dependencias.

Navahermosa, fecha a la firma del documento.

Ayuntamiento de Navahermosa

Plza. Constitución, 1, Navahermosa. 45150 (Toledo). Tfno. 925410111. Fax: 925410943